p.s.

Sesión 78a.

Día 10 de septiembre de 1937.-

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día diez del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

11.939 D/937 — Traslados de personal en uso de licencia - Fecha en que deberá considerarse efectuado.-

1º.- Cuando se dispongan traslados de personal que se encuentre en uso de licencia, se considerará efectuado éste a partir de la fecha en que el director de la escuela tenga conocimiento de la resolución que así lo establece, debiendo comunicar al director de la escuela a que pasa, la fecha en que se le dá salida, desde y hasta cuando goza de licencia, causa de la misma y el domicilio.- Igual comunicación deberá efectuar a las Inspecciones Seccionales o Secretarios de Consejos Escolares, según se trate de personal del interior

o de la Capital.-

2º.- El director del establecimiento a que pasa deberá darle entrada con la misma fecha en que se le dió salida, anotando en el registro correspondiente los datos relativos a la licencia y domicilio, datos estos que se consignarán en las planillas mensuales.-

3º.- Los Inspectores Seccionales y Secretarios de Consejos Escolares procederán en forma análoga, sin perjuicio de las comunicaciones que deben efectuarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Licencias.-

20.573 D/937. Aumento de personal electricista. — Autorizar a la Presidencia a nombrar tres oficiales electricistas para la Dirección General de Arquitectura, con el sueldo mensual de $ 200 m/n, cada uno, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto General Vigente.-

17.156 C/937. Autorización para realizar obras adaptación edificio y formalizar contrato.- — 1º.- Autorizar al Sr. Chucre Farcú, inquilino de la casa de propiedad del Consejo, Reconquista 679, para llevar a cabo las obras de adaptación indicadas en el plano de fs 1, debiendo la Dirección General de Arquitectura tomar la intervención correspondiente.-

2º.- Autorizar a Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), para formalizar el contrato en la forma

indicada a fs 5, y demás condiciones de práctica.-

20.855 C/937 Aprobación de texto. — 1º- Aprobar definitivamente el texto de lectura para tercer grado "Tierra de Paz", del que es autora la Srta Sara M. Crespo.-
2º- Asignar al mismo los siguientes precios: $1.05 para el H. Consejo y $1.40 para el público.-

11.404 S/935 Precio de texto.- — Fijar al texto "Por los grados del alma", cuyo uso se autorizó por resolución de fs 7 los siguientes precios: $1.50 para el H. Consejo y $1.80 para el público.-

Sección Capital.-

15.892 18º/937 Nombramiento de preceptora. C. E. 18º. — Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 18º; a la actual maestra de primera categoría de la diurna Nº 8 del Consejo Escolar 12º, M. N. N, Srta Clotilde Leandra Bianchi.

25.031 7/936. Obras en edificio. C. E. 7º.- — Modificar la resolución del 25 de junio ppdo (fs 29), en el sentido de que las obras que se le exigen al propietario del edificio ubicado en la calle Tucha-Tucha Nº 938, que ocupa la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 7º, debe llevarlas a efecto en las próximas vacaciones de 1937-1938, como se ha establecido en el contrato que se acompaña a fs 31 y de acuerdo con lo solicitado por la Asesoría Letrada.-

10.443 D/937 Recepción obras reparación de locales.- — 1º- Aprobar la recepción definitiva de las obras de reparación de los locales que ocupa la Secretaría General de la Repartición, contratadas por resolu-

ción de fecha 3 de junio ppdo (fs 25), con el Sr. Francisco Giordani.-

2º Justificar por razones de equidad, la demora en que ha incurrido el mencionado contratista en la entrega de los trabajos.-

3º.- Pasar el expediente a Dirección Administrativa a sus efectos.-

16.949 D/937 Adquisición papel para impresión de afiches.

1º.- Autorizar la inversión de $ 2.108.37 m/n para la adquisición de papel con destino a la impresión de 50.000 afiches "La salud de los niños", solicitada por la Inspección Médica Escolar, aprobándose la planilla de adjudicaciones de fs 12.-

2º.- Autorizar la inversión de $ 620 m/n para la confección de un cliché en colores.-

3º.- Imputar el gasto total de $ 2.728.37 m/n al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto Vigente.-

9754 20/937 Cesantía de maestro. C. E. 20º

Declarar cesante por abandono del cargo, al maestro de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 20º, señor Atilio Zaguzzi, con antigüedad al 12 de marzo último.-

27.578 J/936 Licencia y cesantía de maestro.- C. E. 9º

Acordar licencia con goce de sueldo, desde el 24 de febrero hasta el 2 de abril ppdos, al maestro de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 9º, señor Pedro J. Descalzo y declararlo cesante en las condiciones del artículo 4º del Reglamento de Licencias, con antigüedad al 3 de abril último.-

740 2/937 — Se desestima propuesta venta de edificio.- C. E. 16°.
Desestimar por no juzgarla conveniente a los intereses del H. Consejo, la propuesta de venta por mensualidades del edificio ubicado en la calle Miller 2751, ocupado por la escuela nº 7 del Consejo Escolar 16°, que formula por este expediente el propietario del mismo, señor Virginio Zuchetti.-

2482 8/937 — Búsqueda edificio para traslado de escuela.- C. E. 8°.-
Pasar este expediente al Consejo Escolar 8°, para que en colaboración con la oficina de Obligación Escolar y Censo, procedan a la búsqueda de otro edificio en condiciones y de precio más razonable para trasladar la escuela nº 15 del citado Consejo Escolar, que funciona en el local Constitución 4154.-

23.910 14/936 — Se desestima propuesta locación de edificio a construir. C. E. 14°.-
Desestimar, por no juzgarla conveniente a los intereses del H. Consejo, la propuesta de locación de un edificio a construir en terreno ubicado en las Avenidas Triunvirato y de Los Incas, con destino al traslado de la escuela nº 7 del Consejo Escolar 14°, formulada en este expediente por los Sres Rodolfo S. Gilardone y Alfredo E. Gilardone.-

12.136 10/937 — Se ofrece alquiler a propietario de finca.- C. E. 10°.
1°.- Ofrecer al propietario de la finca ubicada en la calle Blandengues 529/31, ocupada por la escuela nº 8 del Consejo Escolar 10°, el alquiler de $ 400 m/n mensuales en lugar de $ 600 m/n, que se abona, sin exigirle más obras que las de conservación y aseo que requiera la finca durante el tiempo que falta para completar el término fijado por contrato para la op_

ción a prórroga.-

2º- Disponer en caso de ser aceptadas las condiciones ofrecidas por el artículo anterior, que el presente expediente pase al Consejo Escolar 10º, a los fines indicados por la Dirección General de Arquitectura en el último párrafo de su informe de f. 50 vta.-

Sección Territorios.-

21.383 C/937 Nombramiento de maestra. Chubut. — Nombrar maestra de cuarta categoría, interina, para la escuela Nº 29 de Col. General San Martín, Chubut, a la Srta Angela Gargaglione, actual suplente en el mismo establecimiento.-

21.384 N/937 Nombramiento de maestro.- Neuquén — Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela Nº 9 de Ojo de Agua (Neuquén), al M.N.N., Sr Secundino Sosa, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

17.850 C/937 Provisión de direcciones escuelas de Chubut — 1º- Encargar de las direcciones de las escuelas del Chubut que se determina, a los siguientes maestros:

Esc. Nº 55 de El Apeleg, al maestro de la Nº 41 del Chubut, Sr Juan Lucero.-

Esc Nº 93 de Los Pichiñanes, al maestro de la Nº 72 del Chubut, Sr Manuel Juan Montiel.-

Esc. Nº 103 de Lonco Trapial, al maestro de la Nº 80 del Chubut, Sr Eleodoro Antonio Quiroga.-

Esc. Nº 115 de Sierra Rosada, al maestro de la Nº 134 de La Pampa, Sr Héctor Mario Martini.-

1935

Esc. nº 131 de Paso Guinguel, al maestro de la nº 78 del Chubut, Sr. Carlos Barroso.-

2º.- Acordar a los nombrados las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-

19.244 C/936 — Dependencia escuelas auxiliares.- Declarando fija escuela auxiliar.- Chaco.

1º.- Disponer que las escuelas auxiliares que se determina dependerán de los siguientes establecimientos:

Lote 6 de Col. Resistencia de la nº 10 de Chaco.
Pampa Borracho de la nº 111 de Chaco.
Obrajes La Forestal de la nº 113 de Chaco.
Colonia Hilda de la nº 12 de Chaco.

2º.- Hacer constar que el Sr. Armando L. F. Garubbi, ha sido ubicado en la escuela creada por resolución del 24 de agosto de 1936 (Exp. 19.244-C/936), en Col. Presidente Uriburu, Lote 42, Sección B, (Chaco).-

3º.- Declarar escuela fija la creada en el carácter de auxiliar en Colonia Presidente Uriburu, Lote 42, Sección B. (Chaco), asignándole el nº 303.-

4347-P/937 — Traslados de escuelas.- Encargando dirección escuela a maestra.- La Pampa.

1º.- Aprobar la medida adoptada por la Seccional 2ª (La Pampa), al clausurar, por despoblación, las escuelas 211 de La Rica y 240 de Col. Ituzaingó, y la ubicación del director señor Angel R. Coria, en la escuela nº 20 de Larroudé, en carácter de vice-director.-

2º.- Trasladar la escuela nº 211 de La Rica (La Pampa), con su personal y existencias, al Lote 21, Sección 1a, Fracción (c) de la zona rural de Metileo, donde se dispone de local cedido por el vecindario.-

3º- Trasladar la escuela Nº 240 de Colonia Ituzaingó (La Pampa), al Lote 16 esquinero N. O. de la zona rural de Parera, donde también se dispone de local cedido en donación por el vecindario.-

4º- Encargar de la dirección de la escuela Nº 240 de Lote 16, esquinero N. O. de la zona rural de Parera, a la maestra de escuela Nº 22 de La Pampa, señora Juana O. de Gamistea.-

5º- La Inspección General de Territorios propondrá la ubicación de la auxiliar de dirección de la escuela Nº 20 de La Pampa.-

6º- Volver el expediente a la Seccional 2a (La Pampa), para que formalice el contrato o la escritura de donación respectivos.-

12033 - T/937 — Asignación categoría a director. Formosa

Asignar la categoría de director infantil al señor Juan Cruz Damedin, encargado de la dirección de la escuela Nº 116 de Formosa y liquidarle los haberes correspondientes a su actuación efectiva en dicho cargo.-

19746 - T/937 — Autorización para dictar clases de educación física.- La Pampa.

1º- Autorizar al médico escolar ad-honorem doctor Camilo Canestro, para dictar clases de educación física, en el mismo carácter, en las escuelas 34 y 222 de La Pampa, sin que ello implique compromiso ulterior para el Consejo y agradecerle el concurso que ofrece prestar a la acción escolar.-

2º- La Inspección Seccional 2a. (La Pam-

	pa), de común acuerdo con las direcciones de los establecimientos aludidos y el doctor Camilo Carestro, fijarán el horario que resultare más conveniente, consultando los intereses generales.-
10.148 T/937 Denominación sala de música. T. del Fuego	Dar el nombre de José Menéndez, a la sala de música de la escuela Nº 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego).-
19.771 N/937 Autorización para dictar clases de labores. Neuquén.	Autorizar a la señora María R. de Izaguirre para dictar clases de labores, con carácter honorario, en la escuela Nº 119 de Neuquén, dejándose constancia que tal medida no importa un compromiso ulterior para el Consejo y agradecerle el concurso que ofrece prestar.-
19.723 P/937 Autorización para dictar clases de manualidades.- La Pampa.	Autorizar a la Sra Jacinta Beisdedos de Medrano, para dictar clases de manualidades en la escuela Nº 91 de La Pampa, dejándose constancia de que tal medida no importará compromiso ulterior para el Consejo y agradecerle el concurso que ofrece prestar a la acción escolar.
25.519 I/931 Denegando pedido formulado por director. Misiones.	No hacer lugar a lo solicitado a f. 23 por el director de la escuela Nº 5 de Misiones, señor Diógenes A. Quiroga y disponer el archivo de este expediente, de conformidad con lo propuesto por Inspección General de Provincias.-
5883 M/937 Aprobación de himno.- Misiones	Aprobar el himno a Remedios Escalada de San Martín, presentado por la dirección de la escuela Nº 2 de Posadas, Misiones, para ser interpretado en ocasión de celebrarse, el 11 del corriente,

el cincuentenario del citado establecimiento.-

21.187 - M/937 Suspensión de empleado. Misiones.	Aprobar la medida adoptada por la Presidencia en el expediente, con fecha 4 del corriente, que dice así: "Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer el 4 de agosto último, la suspensión, sin goce de sueldo, del Auxiliar 8º de la Seccional 1a (Misiones), señor Juan Miguel Cortes".

Sección Provincias.

10.281 C/937 Traslado de directora. Catamarca.	Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 34 de Catamarca, a la señora Juana Rosa Duarte de Romero, actual directora de la escuela Nº 132 de la misma provincia, conservando su actual sueldo y categoría.-
18.306 C/937 Ascenso a director. Catamarca.	Ascender a director de tercera categoría para la escuela Nº 147 de Catamarca, al M. N. N, Sr. Ricardo Segundo Santiago Castellanos, actual maestro ayudante de la escuela Nº 148 de la misma provincia.-
17.956 S/937 Nombramiento de directora.- Salta.-	Nombrar directora de tercera para la escuela Nº 206 de Salta, a la M. N. N. Srta Angela Josefina Moirano, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.-
18903 S/937 Nombramiento de director. S. del Estero.	Nombrar director de tercera categoría para la escuela Nº 313 de Santiago del

Estero, al M. N. N., Sr. Ramón Hilario Almada.–

18.299 S/937 Nombramiento de director. S. del Estero. – Nombrar director de tercera categoría para la escuela Nº 173 de Santiago del Estero, al M. N. N., Sr. Constancio Cantero, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.–

16.553 C/935 Traslado de escuela. Corrientes. – Aprobar el traslado de la escuela 387 de Corrientes, de Cajibo a Villa Chelito, por despoblación de la zona correspondiente a la primera localidad, debiendo dejarse sin efecto la asignación del nº 411, expresado en el artículo 1º de la resolución de f. 26.–

2473 C/937 Denegando pedido de sueldos formulado por ex-escribiente. Córdoba. – No hacer lugar al pago de sueldos que solicita el ex-escribiente de la Inspección Seccional de Córdoba, señor Carlos Carol Lugones, por no corresponder, de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada a f. 22 vta de estas actuaciones.–

25.117 S/935 Reconocimiento de servicios. Santa Fe. – 1º.– Dejar establecido que los servicios reconocidos al Sr. Armando J. Mangiaterra en el artículo 1º de la resolución de f. 20, deben computarse hasta el 15 de noviembre de 1930.–

2º.– Hacer lugar a la reconsideración solicitada por el Sr. Julián Fernández Hutter y reconocer, en consecuencia, los servicios prestados por el mismo en la escuela para adultos Nº 2 de Santa Fe, desde el 12 de agosto de 1930 al 15 de noviembre del mismo año, disponiendo al mismo tiempo se le expida la certificación de servicios solicitada.–

19.714 M/937 Autorización para dictar clases de labores.- Mendoza.	Autorizar a las Srtas. Nélida Mayorga y Lila A. Ricci, para dictar clases de labores a los alumnos de las escuelas Nros 46 y 113 de Mendoza, respectivamente, agradecerles su colaboración que será honoraria y sin compromiso ulterior para el Consejo.-
17.096 S/937 Clausura de escuela. Traslado de directora y maestra.- Renuncia de ayudante.- San Luis.	1º.- Clausurar la escuela Nº 209 de "La Armonía" Dpto San Martín, de la provincia de San Luis, por despoblación del lugar.- 2º.- Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al disponer el traslado de la directora de la escuela Nº 209 de San Luis, Sra María Isabel Sosa de Gómez a la Nº 196 y la maestra Srta Rosa Yolanda Taurant, de la escuela Nº 196 a la Nº 121 de la misma provincia.- 3º.- Aceptar la renuncia que del cargo de maestra ayudante de la escuela Nº 121 de San Luis, presenta la Srta Elvira Wanso, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-
9196 S/937 Aclaración nombramiento de maestra.- San Juan.	Establecer que la persona designada maestra ayudante de la escuela Nº 113 de San Juan por resolución del 19 de abril último, es la Srta Nelly Flores y nó Nelly Narcisa Flores, como se consignó.-
24.766 C/936. Denegando pedido reconsideración formulado por director. Catamarca.	No hacer lugar a la reconsideración solicitada por el director de la escuela Nº 23 de Catamarca, Sr Néstor Oviedo Rivas y estar a lo resuelto el 14 de junio ppdo (f.18).-
8731 S/936 Desestimando denuncia contra	Desestimar, por infundada la denuncia

director y Vi-sitador.- S. del Estero.		interpuesta en contra del director de la escuela nº 434 de Santiago del Estero, Sr Julio Lucero y Visitador de esa provincia, Sr José Todesco.-
20.093 Autorización para dictar clases de labores. Mendoza.	M/937	Autorizar a las Srtas Elena M. Nesossi y Rosa M. Riveros, para dictar clases gratuitas de labores a los alumnos de las escuelas 61 y 80 de Mendoza, respectivamente; agradecerles su cooperación y dejar constancia que los servicios que prestarán no crean al Consejo obligación ulterior.-
19.950 Designación médico escolar. San Juan.	S/937	Designar al Dr Antonio Cardli, médico con carácter ad-honorem para las escuelas nacionales de la provincia de San Juan.-
16907 Reincorporación y ubicación de maestra.- Córdoba.-	C/936	Reincorporar a la docencia a la M.N.N., señora Luisa Catalina Quiroga Novillo de Campos Lartigue y ubicarla como maestra ayudante de la escuela nº 39 de Córdoba.-
19.704 Bautizo de aulas. Córdoba.	C/937	Autorizar a la dirección de la escuela nº 229 de Córdoba, para bautizar las aulas del establecimiento, con los siguientes nombres de próceres: Manuel Belgrano, Narciso Laprida, José de San Martín, Mariano Moreno.-

Sobre raspado a f. 93 linea 27, fs 97 linea 11 y fs 98 linea 1: "31", "Tanga" y "S. Trasladar", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.-

[signature]

Alf. de Aguirre